

| Pago (a personas naturales y/o jurídicas) | |
|---|--|
| Propósito del servicio | Realizar los pagos mediante cheque y/o Sistema Automático de Pagos - SAP (abono en cuenta) a personas naturales y/o jurídicas de las relaciones de autorización, órdenes de pago, actas de giro u órdenes de devolución de impuestos solicitadas a la DDT. |
| Tipo de respuesta | Cheque o abono en cuenta. |
| Canal de atención | Presencial, correo tradicional y correo electrónico. |
| Sitio de prestación del servicio | Carrera 30 No. 25 - 90, ventanilla 3 del Supercade, oficina de Correspondencia de la SDH. |
| Tiempo de respuesta | Entrega del cheque entre 5 y 30 minutos. Giros SAP: Entre 0,84 días y 5 días hábiles. |
| Requisitos para acceder al servicio | <p>Cheque Persona natural Beneficiario del pago: Se solicita documento de identidad. Persona autorizada: Se solicita poder especial o autorización autenticada y firmada por el beneficiario, copia del documento de identidad del beneficiario y documento de identidad del autorizado.</p> <p>Persona jurídica Beneficiario del pago: Se solicita certificado de existencia y representación de la Cámara de Comercio con vigencia no superior a 90 días; si se encuentra en proceso de liquidación o liquidadas se solicita certificado hasta 5 años a partir de la aprobación de la cuenta final de liquidación, fotocopia del RUT y copia del documento de identidad (numeral 4,2) del representante legal o liquidador. Nota: Para personas jurídicas, la solicitud debe efectuarla el representante legal o el liquidador (si aplica).</p> <p>La persona autorizada debe presentar poder especial o autorización autenticada y firmada por el representante legal o el liquidador (si aplica), certificado de existencia, copia del documento de identidad suya y la del representante legal o liquidador y documento de identidad del autorizado.</p> <p>Abono en cuenta: Entidades y/o personas jurídicas: Se solicitan los requisitos definidos en los procedimientos asociados al CPR 09.</p> <p>Restitución de cheques: Diligenciar el formato 09f.06 y adjuntar documentos requeridos.</p> |